

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

5102

ORDEN de 12 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se declaran deportistas, técnicos y técnicas de alto nivel.

El Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte Alto Nivel, establece, en su artículo 4.2 que la Consejera o Consejero competente en materia de Deporte, del Gobierno Vasco, a propuesta de la Comisión de Evaluación del deporte de Alto Nivel, declarará la condición de deportistas de alto nivel de quienes por su rendimiento y clasificación se sitúen entre las y los mejores del Mundo o de Europa, en sus respectivas modalidades y disciplinas deportivas, de acuerdo con los criterios selectivos que se establecen en el presente Decreto y su anexo I, siempre que cumplan los requisitos que se señalan a continuación.

Asimismo, a tenor de los artículos 6.2 y 7.2 la Consejera o el Consejero del Gobierno Vasco, competente en materia de Deporte, a propuesta de la Comisión de Evaluación del Deporte del Alto Nivel, declarará la condición de técnica o técnico de alto nivel a quien ejerza las funciones de máximo responsable técnico de, al menos, una persona que haya sido declarada deportista de alto nivel conforme a lo establecido en el presente Decreto y la condición de jueces o juezas de alto nivel a quienes participen como tales en competiciones deportivas internacionales y conste su reconocimiento en las relaciones elaboradas por los órganos correspondientes de las Federaciones Internacionales de las distintas modalidades deportivas.

La declaración de deportistas, técnicos y técnicas, jueces y juezas de alto nivel tendrá los efectos que el citado Decreto establece a lo largo de su articulado, con una vigencia temporal, de carácter general de cuatro años, en los términos establecidos en el mismo.

A la vista de las solicitudes presentadas, la Comisión de Evaluación, reunida el día 10 de noviembre 2014, tras el examen y valoración de todas y cada una de las mismas, ha realizado la propuesta pertinente.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– A la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Evaluación del Deporte de Alto Nivel, declarar la condición de deportistas, técnicos y técnicas de alto nivel a las personas que se relacionan en el anexo I con los efectos establecidos en el Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel.

Segundo.– La declaración producirá efectos desde la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de País Vasco.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala

de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto.– Publíquese en el Boletín Oficial del País Vasco, para su general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de noviembre de 2014.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.

viernes 28 de noviembre de 2014

ANEXO

SOLICITUDES ACEPTADAS DE ALTO NIVEL

Apellidos, Nombre	N.º Expte	Modalidad	Observaciones
Aguirre Ostolozaga, Eñaut	344/14/D	Soka-Tira	Deportista
Altuna Lertxundi, Maider	360/14/D	Hockey Hierba	Deportista
Azurmendi Moreno, Clara	337/14/D	Badminton	Deportista
Belzunegi Garate, Ainhoa	339/14/D	Hockey Hierba	Deportista
Bilbao Sertutxa, Oier	345/14/D	Soka-Tira	Deportista
Calvo Barbero, Tania	351/14/D	Ciclismo	Deportista
Carazo Tobar, Jon	364/14/D	Remo	Deportista
Conde Duran, Itsaso	363/14/D	Baloncesto	Deportista
Crespo Sistiaga, Joan	359/14/D	Piragüismo	Deportista
Echaburu, Aitor	50/14/T	Balonmano	Técnico
Egües Arregui, Irene	334/14/D	Piragüismo	Deportista
Elorriaga Zubiaur, Unai	340/14/D	Ciclismo	Deportista
Elorza Eguiara, Patricia	361/14/D	Balonmano	Deportista
Ergüin Bolibar, Jon	332/14/D	Piragüismo	Deportista
Fernandez Mogollon, Maddi	338/14/D	Bodyboard	Deportista
Garcia Vez, Irantzu	333/14/D	Deportes de invierno	Deportista
Garmendia Maiz, Imanol	358/14/D	Remo	Deportista
Garrancho Mendez, Juan Jose	336/14/D	Atletismo	Deportista
Gorrotxategi Mujika, Xabier	51/14/T	Hockey Hierba	Técnico
La Cruz Manso, Aner	346/14/D	Soka-Tira	Deportista
Larrazabal Oleaga, Aimar	343/14/D	Soka-Tira	Deportista
Lazkano Zuriarrain, Miren	342/14/D	Piragüismo	Deportista
Mazkieran Uria, Hodei	350/14/D	Ciclismo	Deportista
Ochoa Torres, Ariane	365/14/D	Surf	Deportista
Ochoa Torres, Janire	54/14/T	Surf	Técnica
Olarra Lopez, Daniel	356/14/D	Ciclismo	Deportista
Olazabal Sanchez, Klara	348/14/D	Piragüismo	Deportista
Olazabal Sanchez, Telmo	347/14/D	Piragüismo	Deportista
Peña Arriola, Iñigo	357/14/D	Piragüismo	Deportista
Pinedo Saenz, Elizabeth	362/14/D	Balonmano	Deportista
Rodriguez Santesteban, Elena	354/14/D	Natación	Deportista
Saies Sistiaga, Ekaitz	366/14/T	Piragüismo	Deportista
Sanchez Ortun, Garazi	368/14/D	Surf	Deportista
Usabiaga Balerdi, Irene	352/14/D	Ciclismo	Deportista
Usabiaga Balerdi, Ana	349/14/D	Ciclismo	Deportista
Vez Labrador, Sergio	353/14/D	Deportes de invierno	Deportista
Zabala Artetxe, Ander	367/14/D	Remo	Deportista